No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete p. m.–

[signature]

[signature]

Sesión 100.

Día 13 de Octubre de 1913.

En Buenos Aires a los trece días del mes de Octubre del año mil novecientos trece, siendo las cuatro p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo, Doctores Francisco P. Moreno, Cárlos Dimet, Matías G. Sánchez Sorondo y Lucio V. López, bajo la Presidencia del Doctor Pedro N. Arata, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.—

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

11.371 M. Adquirir con destino a las Bibliotecas más importantes de la Repartición, 50 ejemplares de la obra "Ultima Etapa Oficial", de que es autor el Doctor J. B. Zubiaur y que ofrece en venta la casa Á. Mentruyt al precio de cinco pesos moneda nacional el ejemplar, sobre el que se concede un descuento de 20%.—

3946 I. Ordenar a la Oficina de Control la remisión a la Comisión Didáctica, de los textos que figuran en la nómina adjunta como presentados al último concurso.—

1300 9°. Pasar este expediente a la Oficina de Suministros para que agregue presupuestos.—

4294 I. Declarar cesante al maestro interino de la escuela n° 27 del C. Escolar 12°, don José A. Durán por carecer de aptitudes para desempeñar el cargo; confirmando en el puesto al actual suplente, maestro normal señor Pascual Chena.—

11.468 | 3/912 | Acordar a la Sta Luisa F. Bo=
llea, directora de la escuela nº 22
del C. Escolar 14º a contar desde
el 1º de Marzo último, la subven=
ción para alquiler de casa que
le corresponde de acuerdo con las
disposiciones reglamentarias,
debiendo imputarse este gasto a
"Fondos de Matrículas" del citado
Consejo en razón de hallarse
excedida la partida que al efec=
to asigna el Presupuesto General
Vigente.—

11.824 | 8 | Mandar agregar el presente
expediente al que lleva el nº 7857
S. por el que se declaró acogida
a la Provincia de Santa-Fé, a los
beneficios de la Ley Nacional de Sub=
venciones por el corriente año.—

7857 | 8 | Declarar acogida a la Provin=
cia de Santa-Fé, a los beneficios de
la Ley Nacional de Subvenciones por
el corriente año.—

801 | B | Nombrar maestra de grado y pro=
fesora de Castellano y Literatura
(una cátedra) para la escuela nor=
mal de Pergamino (Bs As), con ca=
racter de interinas hasta el 31 de
Diciembre próximo, y en
reemplazo de la Sta Genoveva
G. Tanzi que falleció, a la Srtas M.
Normal, Ada Costa Palma y

Elvira Tanzi, respectivamente.

3591 C. Desestimar la solicitud que la Srta Margarita Seijó formula en el sentido de que se la nombre profesora de Ejercicios Físicos de la Escuela Normal de Profesoras n.º 1 de la Capital:

1º.- Porque el cargo solicitado no figura en el Presupuesto ni es compatible con el que desempeña actualmente dicha Srta.-

2º.- Porque no se ha comprobado la necesidad de crearse mismo cargo, a cuyo efecto debió acompañarse un cuadro demostrativo del trabajo que en la escuela n.º 1 de Profesoras realizan semanalmente los profesores y auxiliares de Ejercicios Físicos.

3º.- Porque a esta altura del año escolar no es procedente crear puestos, aún cuando existieran los recursos necesarios.-

6366 E. Modificar la resolución recaída en este expediente, con fecha 13 de Junio último, haciendo constar que los nombramientos de Secretario y Escribiente de la Inspección Seccional de la

Provincia de Tucumán, otorgados a favor de los Sres Ramón J. Zamorano, y Jesús M. Dominguez respectivamente, tienen antiguedad al 1º de Mayo p. pdo y no 23 del mismo mes como por error se consignó.-

9612 P Archivar este expediente por haberse reglamentado con fecha 6 del actual el trámite de los asuntos sobre nombramientos de maestros.-

8832 14º 1º.- Nombrar directora de la escuela infantil nº 20 del Consejo Escolar 14º en reemplazo de la Srta Ernesta Mujica, a la M. N. Srta Emilia J. Erro, actual Vice-directora de la escuela superior nº 3 del C. Escolar 6º, por reunir mejor concepto profesional que las otras vice-directoras propuestas.

2º.- Dirigir nota a la Inspección de acuerdo con la última parte del dictámen de la Comisión Didáctica.-

787 I.- En vista de las explicaciones dadas por la Dirección del Colegio de Nuestra Señora de la Misericordia, incorporado a la Escuela Normal de Profesoras nº 1 de la Capital, el H. Consejo, en sesión

de la fecha, resuelve:

Levantar la inhabilitación que para cursar estudios normales en el corriente año, en las escuelas oficiales o institutos incorporados se impuso por resolución de 9 de Agosto p. pdo. a la Srta María Luisa Varas.

7781 M. Adquirir cinco ejemplares de la obra de que es autor don Gregorio Rodriguez, "Historia de Alvear" 2 tomos encuadernados, ofrece en venta la casa de los Srs Mendeski e hijos, al precio de veintidos pesos moneda nacional cada ejemplar y recomendar a las escuelas normales que siempre que lo permita la partida fondos propios, lo adquieran.-

5755 5º.- 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro de primera categoría de la escuela nº 13 del C. Escolar 5º, Sr Adolfo Hernández.-

2º.- Nombrar en su reemplazo maestro de tercera categoría al M. N., señor Juan José Marín.-

7672 8º.- 1º.- Aprobar el proceder del C. Escolar 8º al haber trasladado a la escuela nº 6 del mismo, a

la maestra de primera categoría de la escuela n.º 5, señorita Alejandrina C. Dillón, en reemplazo del señor Domingo Figueroa Rojas que ha sido adscripto a la Inspección de Ejercicios Físicos.

2º.- Aprobar los servicios que en carácter de suplente en la mencionada escuela n.º 5 del C. Escolar 8º haya prestado la Srta Paulina Morcaldi y los q/ seguirá prestando hasta tanto se haga cargo la titular.

3º.- Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n.º 5 del C. Escolar 8º, a la M. N., Srta Sara Cisneros en reemplazo de la Srta Dillón.-

8764 9. Llamar, por tercera vez, a licitación pública, por el término de ocho días para la composición, impresión y encuadernación de la memoria del H. Consejo correspondiente a los años 1911 y 1912, de acuerdo con las bases y condiciones aprobadas por el decreto de 26 de julio último.-

Las propuestas, que deberán presentarse escritas a máquina, por duplicado y de acuerdo con lo que al res=

pecto establecen las Leyes de Sellos y Contabilidad, serán abiertas el día 23 del corriente a las 3 de la tarde.

Publíquese los avisos de Ley en El Boletín Oficial, El Monitor de la Educación Común y en los diarios.

10.104 4º.- Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para que ordene el cambio del techo de una de las casillas de maderas que forman la escuela n.º 15 del C. Escolar 4º, aceptándose al efecto el presupuesto presentado por el señor Eduardo Gorlero cuyo importe asciende a cuatrocientos ochenta y ocho pesos moneda nacional, siempre que el mismo se comprometa a efectuar dicha obra de acuerdo con el mencionado presupuesto y las condiciones impuestas por aquella Oficina en su precedente informe; debiendo imputarse este gasto en la forma que indicará oportunamente Contaduría.

2163 13º 1º.- Apercibir seriamente al director de la escuela nº 5 del C. Escolar 13º, por haber tomado exámen al Sr. Saúl F. Gómez.-

2º.- Anular las pruebas es-

critas u orales que al referido alumno haya tomado la comisión examinadora nombrada por el director de la escuela.

3°.- Hacer saber al Sr. director que las apreciaciones que hace de la actitud del C. Escolar, son extemporaneas y fuera de lugar, debiendo abstenerse en lo sucesivo de incurrir en igual falta de estilo.

4°.- Recomendarle el más estricto cumplimiento de sus obligaciones entre las que figura el conocer el Reglamento de las escuelas.

5°.- Que la Inspección Técnica le exhorte a mejorar sus aptitudes generales clasificadas como deficientes.

612 8 1°.- Aprobar la liquidación practicada por Contaduría a fs 37 del presente expediente.

2°.- Librar orden de pago a favor del Consejo Gral de Educación de la Provincia de Santiago del Estero, por la suma de noventa y nueve mil setecientos noventa pesos con sesenta centavos m/n importe del saldo del primer cuatrimestre y anticipo y por el tercer bi=

mestre de la Subvención Nacional correspondiente al año en curso, de conformidad a la expresada liquidación, debiendo imputarse este pago al Inciso 14 - Item 4 del Presupuesto vigente.

120 C.- Vista la precedente solicitud que formula el director de la Escuela Normal de Mercedes (Corrientes) don Modesto E. Leites, en el sentido de que le sea levantada la suspensión impuesta por resolución de fecha 1° del actual;

Y resultando:

1°. Que no es admisible que no se cumplan las resoluciones del H. Consejo, pretestando la conveniencia de pedir aclaraciones, que en todo caso serían procedentes despues de ejecutadas aquellas.

2°. - Que en el caso que motiva el presente reclamo, el nombramiento de la Sta María Luisa Salas para la cátedra no es susceptible de aclaración alguna;

El H. Consejo, en sesión de la fecha,

Resuelve:

Mantener la resolución de referencia, por la que se ha suspendido al Sr. Director de la Escuela Normal de Mercedes (Corrientes), don Modesto E. Leites.-

3996 C. 1°.- Conceder, en la siguiente forma, la autorización que solicitan las Direcciones de las Escuelas de Profesores y Profesoras N° 1 de la Capital, para anticipar la clausura de las clases en los cursos normales:

(a) En el presente año, las clases de los cursos normales, en las referidas escuelas, se darán por terminadas el 10 de Noviembre entrante.

(b) El día 12 del mismo mes comenzará el exámen de los alumnos incorporados.

(c) Los alumnos regulares empezarán a rendir sus pruebas tan pronto como terminen los anteriores.

2°.- Hacer extensivas las medidas enunciadas en el artículo anterior a la Escuela Normal de San Nicolás, que también tiene Institutos in-

corporado.

13.962 C/912 De conformidad a lo dictaminado precedentemente por la Comisión Didáctica a la vista de la constancias que obran en este sumario instruido a la directora de la escuela N° 33 de Resistencia (Chaco), Sra María R. de Guffanti, del que se desprende, con toda claridad que la aludida directora revela carecer por completo de la condición más indispensable en un educador: la cultura;

Por ello y teniendo en cuenta además las varias amonestaciones y apercibimientos aplicados por el H. Consejo en distintas ocasiones a la prenombrada directora, el H. Consejo en sesión de la fecha, resuelve:

1°.- Destituir a la directora de la escuela N° 33 de Resistencia (Chaco), Sra María R. de Guffanti.

2°.- Disponer que la Inspección Gral de Territorios llame seriamente la atención del Inspector Seccional don

Eduardo Sosa a quien ilustrará sobre el mejor desempeño de lo cometido y medida ésta que también se adopta a la vista del muy bien fundado dictámen de la Comisión Didáctica que antecede.

6875 I 1º.- Trasladar al director de la escuela n°33 de Chapua (Neuquén) don Vicente Sosa a la escuela de los Miches.

2º.- Nombrar directora para la escuela n°33 de Chapua, a la M.N. Sta Enriqueta Calderón.

3º.- Acordar a la Sta Calderon un pasaje desde Rufino a esta Capital (F.C.P) y otro desde esta Capital a Cipolletti (F.C.S).-

4º.- Librar orden de pago, por separado, a favor de la misma, por la suma de doscientos pesos m/n importe que se le acuerda en calidad de viático y traslación a caballo desde Cipolletti a su destino (70 leguas); debiendo Contaduría dar en oportunidad la imputación que corresponda a este gasto.-

5764 | 2 | 1°.- Nombrar maestro de tercera categoría de la escuela mixta de Río Colorado (Río Negro) a la Sta Petrona E. Massciotti con cargo de hacer registrar su título de M. N. de la República Oriental que manifiesta haber revalidado, en la Oficina de Estadística de esta Repartición y en reemplazo de la Sta Dalinda Salinas cuya renuncia se acepta a contar desde el 23 de Mayo último.

2°.- Acordar a la Sta Massciotti, un pasaje desde esta Capital a su destino (F.C.S).

3°.- Librar orden de pago por separado a favor de la misma, por la suma de quince pesos m/n importe que se le acuerda en calidad de viático para que se traslade a ocupar su puesto, debiendo Contaduría dar, en oportunidad la imputación que corresponda a este gasto.-

1706 | 7. | 1°.- Elevar a la categoría de superiores a las siguientes escuelas elementales:

J. M. Gutiérrez esc 5 Distrito 4

" 5 " 6

F. N. Laprida	Escuela	10	Distrito	7°
	"	7	"	8°
	"	14	"	10°
F Balcarce	"	2	"	11°
	"	7	"	12
Cnel Brandzen	"	4	"	13°
J. N. Garriti	"	6	"	13°
Delfín Gallo	"	10	"	14°

2°.- Elevar a la categoría de superiores por ser de dicha categoría las directoras respectivas, a las siguientes escuelas:

Domingo Matheu	esc	15	Distrito	5
Deán Funes	"	16	"	5°
J. F Moreno	"	11	"	6°
Monteagudo	"	2	"	9°

3°.- Elevar a la categoría de elementales a las siguientes escuelas infantiles:

	Escuela	12	Distrito	5°
	"	17	"	6°
	"	22	"	6°
	"	13	"	7°
	"	10	"	8°
	"	13	"	10°
J. S Aguero	"	15	"	12°
	"	21	"	12°
	"	22	"	12° por

ser la directora de categoría elemental.

Ignacio Garriti	esc	23.	Distrito	12°
E. Echevarría	"	13	"	13°

Escuela 11 Distrito 14° por ser de categoría elemental la directora titular. —

4°.- Postergar para el año próximo la elevación de categoría de las siguientes escuelas

A Superiores:

Elemental	G. Rawson	esc	15	Distrito	3°
"	A. Aberastain	"	6	"	4°
"		"	17	"	5°
"	M. Azcuenaga	"	9	"	6°
"		"	8	"	7°
"		"	10	"	10°
"		"	7	"	11°
"	J. M. Paz	"	10	"	12°
"	M. J. García	"	7	"	13°
"		"	13°	"	13°
"	D. V. Sarsfield	"	8	"	14°

A. Elementales

Infantil	escuela	8	-	Distrito	2°
"	"	11		"	5°
"	"	15		"	6°
"	"	16		"	6°
"	"	20		"	6°
"	"	13		"	11°
"	"	13		"	12°
"	"	16		"	12°
"	"	18		.	12°
"	"	20		"	12°
"	"	10		"	13°
"	"	17		"	13°
"	"	4		"	14°

645 | 8 | 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por el Secretario de la Inspección Seccional de la Provincia de San Luis, Sr. Juan Escudero Gauna y nombrar en su reemplazo, en el mismo carácter, al actual escribiente de la misma Inspección, Sr. Ramón A. Caminos.-
2º.- Nombrar escribiente en reemplazo del Sr. Caminos a don Tomás Miraglia.-
3º.- Estos nombramientos tienen antigüedad a la fecha en que los Sres. Caminos y Miraglia hayan tomado posesión de sus cargos.
4º.- Aprobar los servicios que en carácter de escribiente prestó en la misma Inspección el Señor Pedro Rovelli Becerra.-

6721 | 8/912 | Ascender a maestra de tercera categoría de la escuela nacional n.º 24 de la Provincia de Santiago del Estero, a la actual auxiliar del mismo establecimiento, Sta. María Campos Gauna.-

10.635 | S | Nombrar maestra encargada de la dirección de la escuela nacional n.º 22 de la Provincia de San Juan, con sueldo de tercera categoría y en las con=

diciones del Acuerdo del 18 de Octubre de 1906, a la maestra provincial Sta Teresa Martínez Mendoza, argentina, con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística, a la mayor brevedad, en reemplazo de la Sra Doraliza Fernández de Quiroga que ha fallecido.

10747 C Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra encargada de la dirección de la escuela nacional n.º 70 de la Pcia de Córdoba, Sta María del R. Gil, y nombrar en su reemplazo, en el mismo carácter con sueldo de tercera categoría y en las condiciones del Acuerdo del 18 de Octubre de 1906 a la maestra provincial Sta Isabel Sánchez Montes, con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística a la mayor brevedad.–

10.462 E Reconocer sueldo de segunda categoría a la actual maestra encargada de la dirección de la escuela nacional n.º 33 de la Provincia de Entre Ríos, Sra Candida R. de Relamar, en virtud de su título

de maestra normal nacional.—

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y treinta p. m.—

Sesión 101.

Día 15 de Octubre de 1913.

En Buenos Aires, a los quince días del mes de Octubre del año mil novecientos trece siendo las cuatro p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo, Doctores Francisco J. Moreno, Cárlos Dimet, Matías G. Sánchez Sorondo y Lucio V. López, bajo la Presidencia del Doctor Don Pedro N.